

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	9117152		
A:	23 AGO 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
F.W.M.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>

ANT.: 1.- Memorial enviado el 12 de julio de 1991, a S.E. el Presidente de la República por el Centro para el Progreso de Puerto Montt.

2.- Oficio conductor Gabinete Presidencial (O)Nº9112712 de 26.07.91.

MAT.: Reflexiones y sugerencias sobre el Proceso de Regionalización.

SANTIAGO, 21 AGO 1991

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : SR. MANUEL VEYL BETANZO
PRESIDENTE DEL CENTRO PARA EL PROGRESO

Con relación a las reflexiones sobre el Proceso de Regionalización y a la sugerencia de analizar su funcionamiento a 16 años de su instauración, - que efectúa ese Centro a través del documento del antecedente, y conforme a las instrucciones de S.E. el Presidente de la República, el Subsecretario - que suscribe tiene el agrado de informar a Ud. lo siguiente :

- 1.- Que aprecia en todo su valor vuestro respaldo a la decisión del Gobierno Democrático de no patrocinar el aumento del actual número de regiones del país en atención a diversas razones de carácter geo-administrativo, de estrategia más adecuada para el desarrollo, presupuestario, - jurídico, etc.; lo cual ha sido reiterado públicamente por S.E. el Presidente de la República.
- 2.- Que coincide igualmente con los juicios que Uds. emiten acerca de las insuficiencias del proceso de regionalización instaurado por el régimen militar, lo que ha permitido la subsistencia de una fuerte dosis de centralismo en el esquema de desarrollo del país y en el funcionamiento de la Administración del Estado, situación ampliamente estudiada y conocida por los Partidos Políticos que sustentan el Gobierno y las autoridades de éste.
- 3.- Es precisamente por lo anterior que en el Gobierno Democrático se consideraron prioritariamente una serie de propuestas y de acciones destinadas a profundizar y a democratizar el proceso de descentralización - regional y local y, a la vez, para fortalecer la capacidad administrativa y técnica de las autoridades e instituciones regionales, provinciales y comunales; todo lo cual se ha estado materializando a nivel gubernamental (en el marco de su competencia) en forma decidida, sistemática y gradual principalmente por o a través de esta Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

- 4.- En este mismo contexto, es preciso destacar la presentación al Congreso Nacional del proyecto de reforma constitucional y de los proyectos de ley complementarios sobre gobierno y administración regional, provincial y municipal, que son de público conocimiento. Asimismo la reorientación del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, aumentando - significativamente los montos destinados a las regiones y reduciendo el aporte real a la Metropolitana.

De igual manera se ha canalizado un creciente aporte de cooperación internacional a las mencionadas regiones; se han implementado programas de manejo provincial; se han efectuado seminarios de fortalecimiento institucional en diferentes regiones; etc.

- 5.- En consecuencia, como Uds. pueden apreciar, no sólo existen diversos estudios y análisis de la regionalización parcialmente instaurada en el país antes de marzo de 1990, de sus efectos, limitaciones y carencias sino lo que es de gran importancia, que el Gobierno Democrático asumió sus funciones con un decidido propósito de efectuar un proceso de descentralización y democratización del gobierno y desarrollo de las regiones que está implementando gradualmente, en la medida que la situación política, administrativa y presupuestaria del país, así lo permita.

Saluda atentamente a UD.,



GONZALO D. MARTNER FANTA
Subsecretario de Desarrollo Regional
y Administrativo

JAAK/HMS/xgu.

DISTRIBUCION :

1. Sr. Pdte. Centro para el Progreso de Puerto Montt.
2. Sr. Jefe Gab. Pres. (c.i.).
3. Sub.Des.Reg. y Adm.
4. Div.Des.Reg.
5. Depto. Regionalización.
6. Oficina de Partes.